

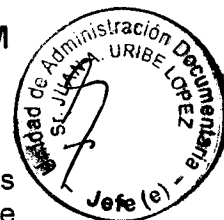


Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL Nº 0108-2014-GORE-ICA/ORADM

Ica, **08 SET. 2014**



Vistos, El Memorando Nº 1670-2014-GRINF y demás documentos adjuntos, relacionados con el pago pendiente por la contratación de mobiliario para la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico Productiva y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito de Rio Grande, Palpa - Ica".

CONSIDERANDO:

Que, según Informe Nº 508-2014-OASA, la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, solicita la Autorización para el pago por concepto de pago pendiente según Adquisición Directa Selectiva Nº 0055-2013-GORE-ICA, por la contratación de Mobiliario para la Obra "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico Productiva y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito de Rio Grande, Palpa - Ica", por un monto de S/. 72,980.00 Nuevos Soles, quedando un saldo pendiente de pago de S/. 10,630.00 Nuevos Soles, y al contar con la Meta actualizada y la certificación correspondiente es necesario emitir la Resolución de reconocimiento de la deuda, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, la Ley Nº 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", en su Artículo 37º "Tratamiento de los Compromisos y los Devengados a la Culminación del Año Fiscal", numeral 37.1 establece que: "Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto institucional del periodo inmediato siguiente,

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 37.1 y la Tercera Disposición Final de la Ley Nº 28411, con la Visación de la Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, y de conformidad con las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0622-2011-GORE-ICA/PR, Artículo Primero de fecha 20 de Diciembre del 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer pago de la Deuda por contratación de Mobiliario, por un monto que asciende a S/. 10,630.00 Nuevos Soles, según al siguiente detalle:

FTE. FTO. : Recursos Determinados
META : 0169

NOMBRES Y APELLIDOS

ESPECÍFICA

NUÉVOS SOLES

MENDOZA SOTELO JOSE ANTONIO

2.6.32.22

S/. 10,630.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Fuente de Financiamiento, Meta y Especifica indicadas en el artículo precedente, del presupuesto Anual 2014 del pliego: 449 Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC NIEVES E. CORONADO BENITES
DIRECTORA GENERAL

